

Estado falla en controles portuarios en TCM

La CGR realizó una auditoría sobre el **control ejercido por las instituciones del Estado** involucradas en la operación de la Terminal de Contenedores de Moín, (TCM). El estudio determinó una serie de **debilidades y limitaciones en la capacidad operativa de la Unidad Ejecutora, la Unidad de Supervisión de JAPDEVA y la Unidad Fiscalizadora**, por lo que no es posible garantizar, desde el inicio de la etapa de explotación de la TCM, el pleno cumplimiento de las funciones de control en el cumplimiento integral de las obligaciones descritas en el contrato. Aís pueden resumirse los hallazgos del informe:

Servicios y Controles de las Autoridades Públicas

- Ausencia de mecanismos formales de coordinación
- Limitaciones manifestadas por las Autoridades para realizar sus funciones

Policia Control de Drogas

- No existe un Sistema automatizado para solicitar las revisiones de contenedores, lo que podría afectar la confidencialidad de la información.

Fitosanitario

- No existe un andén para revisar carga refrigerada.

SENASA

- Limitación con el monitoreo y mantenimiento de aspersión

Aduanas

- Tiempo de respuesta tardíos por parte del Concesionario. Sin Cámara de Enfriamiento.



Fiscalización

Órgano Fiscalizador

- Limitación de acceso ágil y actualizado a la información del proyecto
- Inexistencia de una planificación de mediano y largo plazo una planificación de mediano y largo plazo

Supervisión

Unidad Ejecutora CNC-Unidad de Supervisión JAPDEVA

- Débil capacidad de operación y respuesta de la UE
- La US cuenta con limitaciones que le permitan supervisar integralmente el contrato
- Ausencia de planificación estratégica

Se adjunta video de Marcela Aragón, Gerente del área de Infraestructura de la CGR, quien resume dichos hallazgos https://youtu.be/-adxSQ_ZQfY ; y en el siguiente enlace pueden acceder el informe completo: https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2020/SIGYD_D/SIGYD_D_2020017737.pdf